

CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE HUELVA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014



H DIPUTACIÓN
DE HUELVA

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Aprobada por el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva en Sesión celebrada el 27 de marzo de 2015



Colección Memorias
Nº 2/2014

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Maquetación e impresión: Técnicas de Fotocomposición, S.L.

Depósito Legal: H70-2015

Impreso en España / *Printed in Spain*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
1.1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA	7
1.2. COMPOSICIÓN.....	8
1.3. ESTRUCTURA.....	9
1.4. FUNCIONAMIENTO.....	14
1.5. INTEGRANTES.....	17
1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS.....	22
2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	
2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO.....	25
2.2. DICTÁMENES E INFORMES.....	34
3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS	
3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES.....	47
3.2. RELACIONES CON OTROS CONSEJOS.....	51
3.3. PUBLICACIONES.....	51
3.4. COMUNICACIÓN.....	53



PRESENTACIÓN

La memoria que se contiene en las páginas que siguen trata de mostrar la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2014. En este período se han realizado un total de cinco sesiones plenarias, seis de la Comisión Permanente y dieciséis sesiones de Comisiones de Trabajo. Además, tuvieron lugar otras muchas reuniones preparatorias para los dictámenes con ponentes e integrantes de las Comisiones. Toda esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de seis dictámenes, dos informes técnicos y la memoria correspondiente al ejercicio de 2014.

Las temáticas abordadas, circunscritas al ámbito que nuestras normas reguladoras nos otorgan, han sido muy variadas. La situación y evolución de la inversión pública en la provincia de Huelva y el estado de las infraestructuras, los posibles efectos de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, la coyuntura trimestral del mercado de trabajo en nuestra provincia, el análisis de los presupuestos públicos que las diferentes administraciones asignan a la provincia, la evolución demográfica reciente, etc.

Ha sido, en realidad, un año en el que el CESpH se ha consolidado, cumpliendo ampliamente los fines para los que fue creado por la Diputación Provincial. Pero nada de ello habría sido posible sin la participación activa de todos sus integrantes que, de forma desinteresada, han aportado su esfuerzo y su tiempo en pro de la realización de diagnósticos que permiten evaluar la situación de nuestra provincia y, sobre todo, apuntar propuestas concretas para mejorarla. En este sentido, debemos sentirnos satisfechos de que nuestros dictámenes sobre las infraestructuras provinciales hayan servido para impulsar la Agrupación de Interés constituida recientemente, como

plataforma que impulse la consecución de las inversiones que, a todas luces, son imprescindibles para el futuro de esta provincia.

Por tanto, lo difícil ahora es mantener este nivel de actividad y profundizar en aspectos que aún no han sido abordados, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todos los integrantes del CESpH y, sobre todo, afrontando el reto de recoger propuestas que emanen de la propia sociedad.

Juan José García del Hoyo
Presidente del Consejo Económico y Social
de la Provincia de Huelva



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdo plenario, el once de julio de 2014.

NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes así como estudios.

FINES

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica e inversiones.

1.2. COMPOSICIÓN

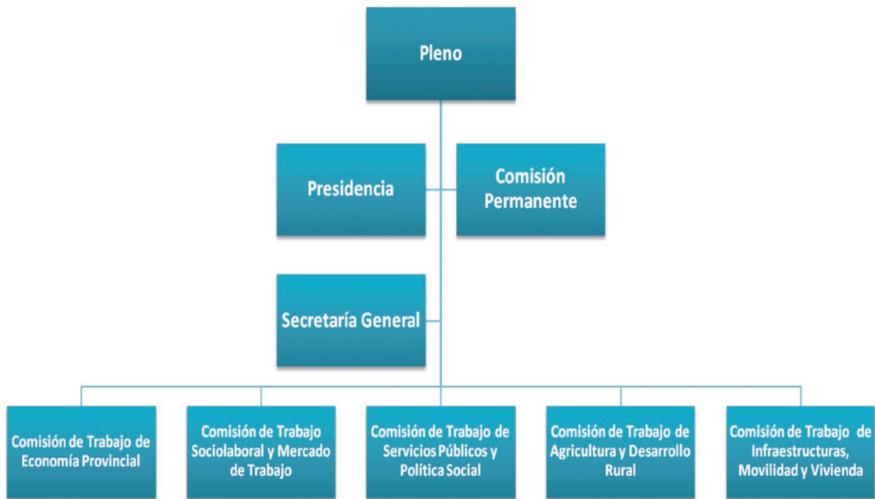
El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por treinta y cuatro integrantes más su Presidente y la Secretaria General.

Los consejeros y consejeras se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo primero: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales.
- Grupo segundo: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales, de las cuales una persona es representante del sector de los autónomos/as.
- Grupo tercero: Integrado por 10 personas, cuya procedencia es la siguiente:
 - Una en representación del movimiento vecinal
 - Una en representación de los consumidores y usuarios
 - Una en representación de la Universidad de Huelva
 - Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva
 - Una en representación de la economía social.
 - Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
 - Cuatro en representación de los ayuntamientos de la provincia de Huelva.

Cuenta con un representante de la Junta de Andalucía y con tres personas expertas en las materias de competencia del Consejo, debiendo priorizarse a aquellas especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

1.3. ESTRUCTURA



ÓRGANOS DEL CESpH

COLEGIADOS

- PLENO
- COMISIÓN PERMANENTE
- COMISIONES DE TRABAJO

UNIPERSONALES

- PRESIDENCIA
- VICEPRESIDENCIAS
- SECRETARÍA GENERAL

ÓRGANOS COLEGIADOS

EL PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección del Presidente y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias, y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo de este Consejo son:

- Economía Provincial
- Mercado de Trabajo y Social.
- Servicios Públicos y Política Social
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Infraestructuras, Movilidad y Vivienda

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

LA PRESIDENCIA

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrada por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.

- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese de la persona que ocupe la Secretaría General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución del/la Presidente/a en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado y cesado por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4. FUNCIONAMIENTO

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLENO

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia

y, en su caso, la Comisión Permanente, consideren necesarios, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas. Las convocatorias deberán ser notificadas a quienes compongan la Comisión con una antelación de dos días hábiles, incluso las extraordinarias. En todo caso se acompañará del Orden del Día.

Una vez constituidas las Comisiones, planificarán el desarrollo de su trabajo y designarán a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría simple del número legal de sus integrantes en primera convocatoria y, en segunda automáticamente media hora después, con la asistencia como mínimo de tres

representantes, incluido el Presidente o Presidenta y la persona que ocupe la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendándose a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento.

Del acuerdo de remisión a una Comisión de Trabajo se dará traslado a todas las personas integrantes del Consejo.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en el Reglamento.

Una vez recibido el encargo, la Comisión de Trabajo nombrará un/una ponente para que formule una propuesta de acuerdo en un plazo no mayor de la mitad del que se ha señalado para el cumplimiento del cometido de la Comisión. El plazo restante será utilizado para los debates de la Comisión y la adopción del acuerdo, que se adoptará por mayoría simple.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión podrá, en relación a temas concretos, recabar el asesoramiento de personas especialistas ajenas al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a la Presidencia del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones del Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

1.5. INTEGRANTES¹

PLENO

PRESIDENTE: D. Juan José García del Hoyo

SECRETARIA GENERAL: D^a. Esperanza Martínez Franco

GRUPO I	
UGT HUELVA	
Titulares	Suplentes
D. Francisco Espinosa Cumbre	D. Javier Pérez Barbosa
D. Luciano Gómez Gómez	D. Antonio González Villa
D. Diego Vega Prera	D. José Justo Núñez Rabadán
D ^a . Marisa Fernández Santiago	D ^a . Pilar Rodríguez Fernández
D ^a . M ^a Luisa Omist López	D ^a . Ana Donaire Salas
CCOO HUELVA	
Titulares	Suplentes
D. Pedro F. Escalante Gilete	D. Hilario Vázquez Rodríguez
D ^a . Julia Perea Álvarez	D ^a . Luisa Carrasco de los Santos
D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	D. José Miguel Pino Pérez
D ^a . Carmen Marchena Vázquez	D. Diego Román Barroso
D. Juan Díaz Alonso	D ^a . Marina Martín García

GRUPO II	
FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS	
Titulares	Suplentes
D. Antonio Ponce Fernández	D ^a . M ^a Luisa Vinsac Antonietty
D. José Luis Marín Fidalgo	D. Javier Regalado Romero
D. Rafael Morales Noguera	D. Javier Albea Ortiz
D. Alfredo Martín Porrino	D. José Vidal Angulo
D. Pedro Roldán Cabrera	D. Rafael Barba García
D. Rafael Ávila García	D. Francisco Moreno Ruiz
D ^a . Bella M ^a Carballo Gómez	D. Juan M. Díaz del Valle
D. Fernando J. Pérez Lozano	D ^a . M ^a Teresa García Gómez
D. Luis Márquez Díaz	D ^a . Antonia Rodríguez Romero
D. Manuel Santamaría Jaureguialde	D. Faustino Romero García

¹ A 31 de diciembre de 2014.

GRUPO III	
ECONOMÍA SOCIAL (CEPES)	
Titular	Suplente
D. Manuel Eloy Gallego Martínez	D. Gregorio Ojuelos Gómez
PUERTO DE HUELVA	
Titular	Suplente
D. Pedro García Navarro	D ^a . Ana Barbeito Carrasco
UNIVERSIDAD	
Titular	Suplente
D. Rafael Aguado Correa	D ^a . Elena Rama Matías
PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS (UCA-Huelva)	
Titular	Suplente
D ^a . Belén Castillo Pachón	
AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	
Alcaldes	Ayuntamientos
D. Ildefonso Martín Barranca	Villarrasa
D. Marcos García Núñez	Zalamea la Real
D. Juan Miguel Ramos Martín	Linares de la Sierra
D. José Enrique Borrallo Romero	Cortegana
ASOCIACIONES DE VECINOS (TARTESSOS)	
Titular	Suplente
D. Francisco Ruiz Delgado	D. Narciso Rodríguez Sánchez
MOVIMIENTO ECOLOGISTA (ECOLOGISTAS EN ACCIÓN)	
Titular	Suplente
D. Gumersindo Nieto Jiménez	D ^a . Blanca Rodríguez Tuñas

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Titular	Suplente
D. José Gregorio Fiscal López	D. Eduardo Muñoz García

EXPERTOS
D ^a . M ^a Lucía Vizcaya Vázquez
D. José Lagares Rosado
D. Jenaro Fernández Fonseca

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE	
PRESIDENTE	D. Juan José García del Hoyo
SECRETARIA GENERAL	D ^a . Esperanza Martínez Franco
VICEPRESIDENCIAS	
D. Francisco Espinosa Cumbre	GRUPO I UGT
D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO
D. Antonio Ponce Fernández	GRUPO II FOE
D. Luis Márquez Díaz	GRUPO II FOE
D. Ildefonso Martín Barranca	GRUPO III AYTO. VILLARRASA
D. Marcos García Núñez	GRUPO III AYTO. ZALAMEA LA REAL

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL			
PRESIDENTE		D. Juan José García del Hoyo	
PONENTE		D. Juan José García del Hoyo	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
TITULARES		SUPLENTE	
D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO	D ^a . Carmen Marchena Vázquez	GRUPO I CCOO
D. Francisco Espinosa Cumbre	GRUPO I UGT	D. Javier Pérez Barbosa	GRUPO I UGT
D. Rafael Ávila García	GRUPO II FOE	D. Manuel Santamaría Jaureguialde	GRUPO II FOE
D. Luis Márquez Díaz	GRUPO II FOE	D. Fernando J. Pérez Lozano	GRUPO II FOE
D. Manuel Eloy Gallego Martínez	GRUPO III CEPES	D. Gregorio Ojuelos Gómez	GRUPO III CEPES
D. José Gregorio Fiscal López	JUNTA DE ANDALUCÍA	D. Eduardo Muñoz García	JUNTA DE ANDALUCÍA
EXPERTO		D. José Lagares Rosado	

COMISIÓN DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PRESIDENTE		D. Pedro F. Escalante Gilete	
PONENTE		D. Rafael Morales Noguera	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
TITULARES		SUPLENTES	
D. Pedro F. Escalante Gilete	GRUPO I CCOO	D. Juan Díaz Alonso	GRUPO I CCOO
D. Francisco Espinosa Cumbre	GRUPO I UGT	D ^a . Ana Donaire Salas	GRUPO I UGT
D. Rafael Morales Noguera	GRUPO II FOE	D. Faustino Romero García	GRUPO II FOE
D. Pedro Roldán Cabrera	GRUPO II FOE	D. Javier Regalado Romero	GRUPO II FOE
D. Pedro García Navarro	GRUPO III PUERTO DE HUELVA	D ^a . Ana Barbeito Carrasco	GRUPO III PUERTO DE HUELVA
D. Gumersindo Nieto Jiménez	GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	D ^a . Blanca Rodríguez Tuñas	GRUPO III ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
EXPERTO		D. José Lagares Rosado	
EXPERTO		D. Jenaro Fernández Fonseca	

COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL			
PRESIDENTA		D ^a . Carmen Marchena Vázquez	
PONENTE		D ^a . Marisa Fernández Santiago	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
TITULARES		SUPLENTES	
D ^a . Carmen Marchena Vázquez	GRUPO I CCOO	D. Pedro F. Escalante Gilete	GRUPO I CCOO
D ^a . Marisa Fernández Santiago	GRUPO I UGT	D ^a . M ^a Luisa Omist López	GRUPO I UGT
D ^a . Bella M ^a Carballo Gómez	GRUPO II FOE	D ^a . M ^a Teresa García Gómez	GRUPO II FOE
D. Fernando J. Pérez Lozano	GRUPO II FOE	D. Javier Albea Ortiz	GRUPO II FOE
D. Ildefonso Martín Barranca	GRUPO III AYTO. VILLARRASA		
D ^a . Belén Castillo Pachón	GRUPO III CONSUMIDORES		
EXPERTO		D. Jenaro Fernández Fonseca	

COMISIÓN DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL			
PRESIDENTE		D. Juan Díaz Alonso	
PONENTE		D ^a . M ^a Luisa Omist López	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
TITULARES		SUPLENTES	
D. Juan Díaz Alonso	GRUPO I CCOO	D ^a . Inmaculada Borrero Fernández	GRUPO I CCOO
D ^a . M ^a Luisa Omist López	GRUPO I UGT	D. Diego Vega Prera	GRUPO I UGT
D. José Luis Marín Fidalgo	GRUPO II FOE	D. José Vidal Angulo	GRUPO II FOE
A DETERMINAR	GRUPO II FOE	D. Rafael Barba García	GRUPO II FOE
D. Marcos García Núñez	GRUPO III AYTO. ZALAMEA LA REAL		
D. Rafael Aguado Correa	GRUPO III UNIVERSIDAD	D ^a . Elena Rama Matías	GRUPO III UNIVERSIDAD
EXPERTO		D. Jenaro Fernández Fonseca	
EXPERTO		D. José Lagares Rosado	

COMISIÓN DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
PRESIDENTE		D. Luciano Gómez Gómez	
PONENTE		D. José Luis Marín Fidalgo	
SECRETARIA GENERAL		D ^a . Esperanza Martínez Franco	
CONSEJEROS/AS			
TITULARES		SUPLENTES	
D ^a . Julia Perea Álvarez	GRUPO I CCOO	A DETERMINAR	GRUPO I CCOO
D. Luciano Gómez Gómez	GRUPO I UGT	D. Antonio González Villa	GRUPO I UGT
D. Alfredo Martín Porrino	GRUPO II FOE	D ^a . Antonia Rodríguez Romero	GRUPO II FOE
D. José Luis Marín Fidalgo	GRUPO II FOE	D. José Vidal Angulo	GRUPO II FOE
D. Juan Miguel Ramos Martín	GRUPO III AYTO. LINARES DE LA SIERRA		
D. Ildefonso Martín Barranca	GRUPO III AYTO. VILLARRASA		
EXPERTA		D ^a . M ^a Lucía Vizcaya Vázquez	
EXPERTO		D. José Lagares Rosado	

1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS

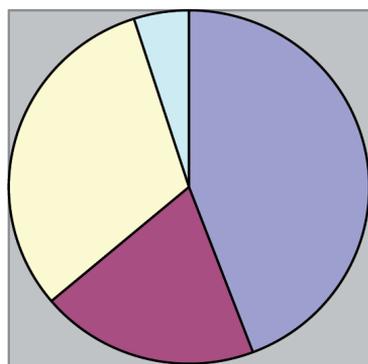
FINANCIACIÓN

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Huelva.

El Pleno del Consejo formulará y aprobará anualmente su anteproyecto de presupuestos, si bien la competencia para la aprobación definitiva de su presupuesto corresponderá al Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, el cual no estará vinculado por tal anteproyecto.

El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Diputación Provincial de Huelva.

PRESUPUESTO 2014 ²		
Estudios y trabajos técnicos	17.620,00 €	44,05%
Reuniones y conferencias	7.980,00 €	19,95%
Actividades, convocatorias y becas	12.400,00 €	31,00%
Gastos diversos	2.000,00 €	5%
TOTAL.	40.000,00 €	



- Estudios y trabajos técnicos.
- Reuniones y conferencias.
- Actividades, convocatorias y becas.
- Gastos diversos.

² Aprobado en Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2014

PERSONAL

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo.

La Diputación Provincial de Huelva crea en 2014 el Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva y relación con las organizaciones de los sectores representados. Este servicio cuenta con un coordinador, la Secretaria General del CESpH, un administrativo y una técnica.

Con fecha 12 de mayo de 2014 la Diputación Provincial de Huelva suscribe un Convenio para actuaciones específicas al Convenio Marco de prácticas en empresas de alumnos de grado y posgrado de la Universidad de Huelva con el CESpH.

Es objeto de estas prácticas el permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo. En esta línea, este Convenio permitirá al Consejo colaborar en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinan estas prácticas son: Derecho, Trabajo Social, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Contabilidad y Finanzas.

2

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO

Enero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	CP	22	23	CE	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	CE	15	16
17	18	19	20	21	22	23
CE	25	26	PL	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	CE	6	7	8	9
10	11	12	13	CE	15	16
17	18	19	20	CP	22	23
24	25	26	27	CI	PL	29
31						

- PL Pleno
- CP Comisión Permanente
- CI Comisión Trabajo Infraestructuras, Movilidad y Vivienda

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	CI	CP	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- CE Comisión Trabajo Economía Provincial
- CSP Comisión Trabajo Servicios Públicos y Política Social
- CMTI Comisión Trabajo Análisis de Mercado de Trabajo y Social

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	PL	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	CS	P				

- CA Comisión Trabajo de Agricultura y Desarrollo Rural

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	CA	8	9	10	11	12
13	14	15	16	C	M	18
20	21	22	23	24	25	26
27	28	CS	P	30	CP	

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	PL	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	CI	28	29	30

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	CE	CI	CM	T	CP	12
15	PL	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ÓRGANO COLEGIADO	Nº SESIONES
PLENO	5
COMISIÓN PERMANENTE	6
COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL	6
COMISIÓN DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	5
COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	2
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	2
COMISIÓN DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1

PLENO	
FECHA TIPO SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
27/02/2014 ORDINARIA	<p>Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2013.</p> <p>Presupuesto para el año 2014.</p> <p>Convenio de Becas con la Universidad de Huelva.</p> <p>Portavocías de los grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo I.- D. Pedro F. Escalante (CCOO)/ D. Francisco Espinosa (UGT). - Grupo II.- D. Fernando J. Pérez (FOE). - Grupo III.- D. Rafael Aguado (UHU).
28/03/2014 EXTRAORDINARIA	<p>Dictamen 1/2014 de la Comisión de Economía Provincial sobre el impacto en la provincia de Huelva de los Presupuestos Generales del Estado, Diputación Provincial y Junta de Andalucía para 2014.</p>
11/07/2014 ORDINARIA	<p>Incorporación de nuevos/as consejeros/as: D^a. Belén Castillo Pachón (Grupo III, Consumidores/as y Usuarios/as) y D. Luciano Gómez Gómez (Grupo I-UGT).</p> <p>Dictamen 2/2014, realizado por la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda, Las infraestructuras en la provincia de Huelva. Presente y futuro.</p> <p>Reforma del Reglamento de Orden Interno y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.</p> <p>Recepción de encargos de Dictámenes por parte de la Presidencia de la Diputación Provincial y asignación a las Comisiones de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de dictamen relativo al análisis de los principales indicadores macroeconómicos de la provincia de Huelva. Comisión Economía Provincial.

PLENO	
FECHA TIPO SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
11/07/2014 ORDINARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Dictamen sobre la problemática del sector hortofrutícola en la provincia de Huelva. Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. - Informe sobre las infraestructuras ferroviarias en la provincia de Huelva. Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda. - Informe trimestral sobre la coyuntura del mercado de trabajo y el empleo en la provincia. Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social. <p>Modificación de la composición de las Comisiones de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Economía: Pasa a ser titular por el Grupo I (UGT) D. Francisco Espinosa Cumbre y ocupar la suplencia D. Javier Pérez Barbosa. - Comisión de Agricultura: Pasa a ser titular en el Grupo I (UGT), D. Luciano Gómez Gómez, quien ocupará la Presidencia de esta Comisión. <p>Constitución de las Comisiones de Trabajo de Agricultura y Desarrollo Rural y Mercado de Trabajo.</p> <p>Encargo de informes técnicos externos no remunerados.</p>
07/11/2014 ORDINARIA	<p>Dictamen 3/2014, realizado por la Comisión de Servicios Públicos y Política Social, Incidencia de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en la provincia de Huelva</p> <p>Realización de Jornadas.</p> <p>Borrador de Presupuesto para 2015.</p> <p>Modificación de la composición de las Comisiones de Trabajo: incorporación de la consejera del Grupo III, representante de personas consumidoras y usuarias en la Comisión de Servicios Públicos y Política Social, D^a. Belén Castillo Pachón.</p> <p>Presentación de informes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe 1/2014. Evolución demográfica reciente de la provincia de Huelva. - Informe 2/2014. Informe Piloto sobre la coyuntura de Mercado de Trabajo de la Provincia de Huelva.
16/12/2014 ORDINARIA	<p>Aprobación de los siguientes Dictámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen 4/2014, realizado por la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda, sobre las Infraestructuras Ferroviarias en la Provincia.

PLENO	
FECHA TIPO SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Dictamen 5/2014, realizado por la Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: Tercer trimestre 2014. - Dictamen 6/2014, realizado por la Comisión de Economía, sobre los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015. <p>Incorporación de nuevos/as consejeros/as: D. Diego Vega Prera (Titular Grupo I-UGT), D. Hilario Vázquez Rodríguez (Suplente Grupo I-CCOO) y D^a. M^a Lucía Vizcaya Vázquez (Experta).</p> <p>Modificación de la composición de las Comisiones de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural: en calidad de experta, D^a. M^a Lucía Vizcaya Vázquez. - Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social: en calidad de suplente, en representación del Grupo I-UGT, D. Diego Vega Prera.



COMISIÓN PERMANENTE	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
21/01/2014 ORDINARIA	<p>Propuestas de presidencias y ponencias para las Comisiones de Trabajo. Composición de las Comisiones de Trabajo del Grupo I.</p> <p>Convocatoria de la Comisión de Trabajo de Economía Provincial.</p> <p>Análisis del Presupuesto para el 2014.</p> <p>Aprobación del borrador de Memoria del Consejo de 2013.</p>
21/03/2014 ORDINARIA	Aprobación del Proyecto de Dictamen 1/2014 de la Comisión de Economía Provincial.
20/06/2014 ORDINARIA	<p>Traslado de encargos de Dictámenes de la Presidencia de la Diputación Provincial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe trimestral sobre la coyuntura de mercado de trabajo en la provincia. - Dictamen sobre la problemática del sector hortofrutícola. - Informe sobre los indicadores macroeconómicos provinciales. - Dictamen sobre la situación de las infraestructuras ferroviarias. <p>Aprobación de la propuesta de encargo de informes externos para elevar a Pleno.</p>
04/07/2014 ORDINARIA	<p>Aprobación del proyecto Dictamen 2/2014 de la Comisión de Infraestructuras.</p> <p>Aprobación de la propuesta de Reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CESpH.</p>
31/10/2014 ORDINARIA	<p>Aprobación del proyecto de Dictamen 3/2014, realizado por la Comisión de Servicios Públicos y Política Social.</p> <p>Aprobación de la propuesta de realización de Jornadas.</p> <p>Análisis del borrador de Presupuesto para 2015.</p> <p>Traslado de propuestas de colaboración por parte del Servicio de Medio Ambiente y la Presidencia de la Diputación Provincial.</p> <p>Considerada la solicitud de inclusión de la representante de consumidores y usuarios, D^a. Belén Castillo Pachón, en la Comisión de Servicios Públicos y Política Social.</p>

COMISIÓN PERMANENTE	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
31/10/2014 ORDINARIA	<p>Presentación de informes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución demográfica reciente de la provincia de Huelva. - Informe piloto sobre la coyuntura de Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva.
11/12/2014 ORDINARIA	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Dictamen 4/2014, realizado por la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda, sobre las Infraestructuras Ferroviarias en la Provincia. - Proyecto de Dictamen 5/2014, realizado por la Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo y Social, sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva: Tercer trimestre 2014. - Proyecto de Dictamen 6/2014, realizado por la Comisión de Economía, sobre los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015. <p>Traslado de los nombramientos de Consejeros y Experta que se elevarán a Pleno.</p> <p>Aprobación de propuesta de modificación de la composición de las Comisiones de Trabajo.</p>



COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA PROVINCIAL	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
24/01/2014 EXTRAORDINARIA	Exposición a cargo del representante de la Diputación Provincial de Huelva, el Sr. Diputado de Economía D. José Martín Gómez y del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, D. José Fiscal López, de los Presupuestos de las respectivas administraciones para el 2014.
14/02/2014 ORDINARIA	Análisis de los contenidos a tratar para la elaboración del Dictamen sobre el impacto en la provincia de Huelva de los Presupuestos Generales del Estado, Diputación Provincial y Junta de Andalucía para 2014.
24/02/2014 ORDINARIA	Estudio y valoración de los contenidos del Dictamen 1/2014.
05/03/2014 EXTRAORDINARIA	Elaboración de las conclusiones del Dictamen 1/2014.
14/03/2014 ORDINARIA	Conclusión del proyecto de Dictamen 1/2014.
09/12/2014 ORDINARIA	Valoración y conclusión del proyecto de Dictamen sobre los Presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015.



COMISIÓN DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
21/03/2014 ORDINARIA	Planteamiento del trabajo a realizar por la Comisión. Calendario de trabajo.
19/06/2014 ORDINARIA	Presentación y debate del proyecto de Dictamen sobre las Infraestructuras en la Provincia de Huelva.
01/07/2014 ORDINARIA	Conclusión de la propuesta de Dictamen sobre las Infraestructuras en la Provincia de Huelva.
27/11/2014 ORDINARIA	Valoración y conclusión del proyecto de Dictamen sobre las Infraestructuras Ferroviarias en la Provincia de Huelva.
10/12/2014 EXTRAORDINARIA	Elaboración de las conclusiones de la propuesta de Dictamen sobre las Infraestructuras Ferroviarias en la Provincia de Huelva.



COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
30/09/2014 ORDINARIA	Presentación del borrador del Dictamen Incidencia de la reforma de Ley de Bases de Régimen Local en la provincia de Huelva, a cargo de la ponente de la Comisión.
29/10/2014 ORDINARIA	Conclusión del proyecto de Dictamen Incidencia de la reforma de Ley de Bases de Régimen Local en la provincia de Huelva.



COMISIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
17/10/2014 ORDINARIA	Constitución de la Comisión. Planteamiento del trabajo a realizar: informes trimestrales sobre la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia. Establecimiento de calendario de trabajo.
10/12/2014 ORDINARIA	Valoración y conclusión del proyecto de dictamen sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva, tercer trimestre 2014.



COMISIÓN DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
FECHA TIPO SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
07/10/2014 ORDINARIA	<p>Constitución de la Comisión.</p> <p>Traslado del Presidente del CESpH del primer dictamen a realizar: Análisis del Sector Hortofrutícola en la Provincia.</p> <p>Establecimiento del calendario de trabajo.</p>



2.2. DICTÁMENES E INFORMES

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes:

1. Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
2. Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.
3. Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

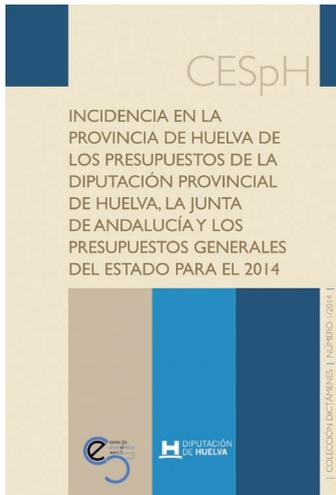
Durante el año 2014 se han elaborado y aprobado los siguientes dictámenes:

DICTÁMEN		COMISIÓN TRABAJO	FECHA APROBACIÓN
Dictamen 1/2014	Incidencia en la provincia de Huelva de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva, la Junta de Andalucía y los Presupuestos Generales del Estado para 2014	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión extraordinaria de Pleno de 28 de marzo de 2014
Dictamen 2/2014	Las infraestructuras en la provincia de Huelva: Presente y futuro	INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Sesión ordinaria de Pleno de 11 de julio de 2014
Dictamen 3/2014	Incidencia de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en la Provincia de Huelva	SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍTICA SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 7 de noviembre de 2014
Dictamen 4/2014	Análisis de las Infraestructuras Ferroviarias de la provincia de Huelva	INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y VIVIENDA	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014
Dictamen 5/2014	Análisis de la coyuntura del Mercado de Trabajo en la Provincia de Huelva. Tercer trimestre 2014	ANÁLISIS DE MERCADO DE TRABAJO Y SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014
Dictamen 6/2014	Análisis de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huelva para 2015	ECONOMÍA PROVINCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 16 de diciembre de 2014

Durante el año 2014 se han elaborado y elevado a Pleno los siguientes informes:

INFORME		AUTOR
Informe 1/2014	Evolución demográfica reciente de la provincia de Huelva	Dr. Félix García Ordaz
Informe 2/2014	Informe piloto sobre la coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva	Dr. Juan José García del Hoyo

Los Dictámenes, Informes y la Memoria de actuación del CESpH son distribuidos entre las personas que integran el Consejo, los municipios de la provincia y las organizaciones y entidades más representativas de la misma y están disponibles en la página Web del Consejo.



Dictamen 1/2014: INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2014.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 25 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE TRABAJO: Economía Provincial.

PONENTE: D. Juan José García del Hoyo.

APROBACIÓN PLENO: 28 de marzo de 2014.

El Consejo está de acuerdo en la necesidad de poner en marcha un gran plan de inversiones de infraestructuras, que resuelva los déficit existentes en muchos territorios, como es el caso de la provincia de Huelva, que impulsaría de forma casi inmediata el empleo en el sector de la construcción civil, que tendría a su vez efectos multiplicadores en el resto de las empresas de la construcción y de los servicios auxiliares, plan para cuya financiación sería necesario un cambio del propio Banco Central Europeo, para que éste dejara de tener como único objetivo el control de la inflación. La situación actual, de reducciones significativas de las inversiones públicas, profundiza aún más los efectos de la crisis económica y ralentiza la recuperación.

Entiende además, que es necesario que todas las administraciones detallen en sus presupuestos la cuantía de cada una de las inversiones previstas, su provincialización y, si fuese posible, su municipalización, a los efectos de cuantificar la magnitud de los impactos territoriales y su distribución equitativa entre diferentes territorios.

Además, deberían ser sensibles con las demandas ciudadanas y con aquellas inversiones que redunden en el desarrollo de la provincia de Huelva, teniendo en cuenta que sin unas infraestructuras adecuadas difícilmente se podrá salir de la crisis actual. Es necesario, sobre todo, impulsar el desarrollo de las infraestructuras de transporte y de las relacionadas con los regadíos, sin olvidar aquellas relativas al desarrollo y promoción de la actividad turística en nuestra provincia.

Finalmente, las administraciones deberían incluir en sus presupuestos sólo aquello que en realidad se va a ejecutar, evitando partidas testimoniales, y proporcionando a la ciudadanía una imagen veraz de lo que será la actividad pública en el ejercicio.



Dictamen 2/2014: LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA: PRESENTE Y FUTURO.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 25 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE TRABAJO: Infraestructuras, Movilidad y Vivienda.

PONENTE: D. Rafael Morales Noguera .

APROBACIÓN PLENO: 11 de julio de 2014.

Queda demostrado que la Provincia de Huelva es altamente deficitaria en infraestructuras de todo tipo y que con el ritmo de inversión que están acometiendo las distintas administraciones, debido a nuestro déficit histórico -cercano a 1.000 millones de euros en la última década- resultaría casi imposible converger en igualdad de oportunidades con respecto al resto de provincias andaluzas y españolas.

Así mismo, es de destacar que todos los datos aportados están basados en los presupuestos aprobados por las distintas administraciones, los cuales no llegan a invertirse en su totalidad, ya que como hemos reflejado la mayoría de las grandes infraestructuras proyectadas y presupuestadas para nuestra provincia, como la Presa de Alcolea, variante de Beas y Trigueros, la estación del AVE y la línea de alta velocidad, la Autovía de la Cuenca Minera, Conexión Sur Metropolitana de Huelva y la Carretera San Bartolomé-Alosno, entre otras, se han incluido las partidas reiteradamente en los presupuestos con cantidades importantes sin que después se hayan llegado a acometer.

Esta falta de infraestructuras está provocando un despoblamiento del interior a favor de las zonas costeras por la falta de oportunidades y las dificultades para la implantación empresarial en estas zonas, a pesar de los diversos programas de desarrollo rural puestos en marcha.

Se recomienda, para una mejor planificación y consecución de los objetivos, que tanto la Diputación como las Entidades Municipales, confeccionen planes de inversiones plurianuales que vengán a proyectar el futuro de las infraestructuras en nuestra provincia.

La Comisión entiende por todos estos motivos que la provincia está retrasada en materia de infraestructuras y desfasada con el resto del país, a lo que se une la ubicación geográfica apartada de los centros de decisión y distribución; por lo que entendemos que es imprescindible la ejecución de las obras que se recogen en las tablas del capítulo de conclusiones del documento.



Dictamen 3/2014: INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 25 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE TRABAJO: Servicios Públicos y Política Social.

PONENTE: D^a. Marisa Fernández Santiago.

APROBACIÓN PLENO: 7 de noviembre de 2014.

Este dictamen estudia el impacto que puede llegar a tener la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local al disminuir notablemente las competencias de los municipios e incrementar las competencias de las diputaciones, así como la reducción del gasto público local para adecuarlo al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, principio éste sobre el

que se sustenta toda la reforma. Hace constar que la Ley se encuentra recurrida pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ha marcado como objetivos básicos los siguientes: la clarificación de las competencias municipales para evitar duplicidades con las de otras administraciones; racionalizar la estructura organizativa de la administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera; garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva no entra a valorar la finalidad de la Ley, cuyos objetivos pueden ser compartidos en mayor o menor medida por cualquier persona, pero sí cree que es necesario analizar las posibles consecuencias que, para la provincia de Huelva podría acarrear la aplicación estricta de lo que la Ley establece, dado la dimensión de sus municipios, su distribución en el territorio, la dinámica poblacional y la dramática situación económica existente, máxime teniendo en cuenta que el porcentaje de incidencia sobre el déficit público del Estado que tienen los municipios españoles se sitúa en torno al 5%.

Al margen de las competencias propias y las competencias delegadas de los municipios, éstos han ido ejerciendo otras competencias de carácter impropio con el objetivo de satisfacer las necesidades fundamentales de la población de su territorio, éstas últimas son las que en mayor medida podrían verse afectadas tras la entrada en vigor de la llamada reforma de la Administración Local.

Este Consejo establece las siguientes recomendaciones:

- La aplicación de la Ley no debería suponer una merma de los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- En la medida de lo posible, debemos instar a las administraciones que asuman los servicios al mantenimiento de la proximidad al ciudadano.
- La ciudadanía no debería percibir una discriminación por su lugar de residencia.

- Así, habría que evitar provocar el desplazamiento de los ciudadanos hacia municipios mayores -con más servicios- y el despoblamiento que ello traería consigo en los municipios de menos habitantes.
- Si la reforma responde al objetivo de reducción del gasto, la administración debe incidir en el control del gasto en otros temas no relacionados con la prestación de servicios.
- Se insta a las administraciones a que realicen un seguimiento de las variaciones que puedan producirse en el empleo público como resultado de la aplicación de la Ley. Intentando racionalizar las plantillas municipales y, en su caso, favoreciendo que aquellas administraciones que asuman determinadas competencias, asuman asimismo al personal que las lleva a cabo en esos municipios.



Dictamen 4/2014: ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 11 de julio de 2014.

COMISIÓN DE TRABAJO: Infraestructuras, Movilidad y Vivienda.

PONENTE: D. Rafael Morales Noguera.

APROBACIÓN PLENO: 16 de diciembre de 2014.

En este Dictamen se pone de manifiesto cómo la provincia de Huelva, que fue una de las zonas de España en las que el ferrocarril alcanzó un mayor desarrollo debido al auge minero, llegándose a alcanzar una longitud total de 667 Km de vía, en la actualidad sólo mantiene operativas la línea Huelva-Sevilla, con 61.2 Km. de trazado en la provincia de Huelva y la línea Huelva-Zafra, con 103 Km de trazado en suelo provincial y, además, unos 20,1 Km de vías de servicio en el Puerto de Huelva; es decir, sólo se conserva en servicio el 27% del trazado ferroviario que la provincia llegó a tener hace setenta años. A ello se une, ade-

más, el deterioro y envejecimiento de la línea Huelva-Zafra y la obsolescencia del trazado y de las instalaciones de la línea Huelva-Sevilla.

Esta situación es aún más dramática al comparar las ingentes inversiones que se han ejecutado en otras zonas del país, de forma que en Huelva la inversión acumulada en materia ferroviaria por habitante es de sólo el 22% de la media nacional, lo que evidencia el abandono y la marginación experimentada desde hace años en estas infraestructuras tan necesarias para el desarrollo económico de la provincia. Este déficit inversor en nuestra provincia entre 1988 y 2014 en materia ferroviaria arroja un total de 1.045,1 millones de euros en relación al peso demográfico de Huelva.

El efecto de déficit en infraestructuras ferroviarias se deja sentir en todo el tejido socioeconómico de Huelva, tanto en la industria como en los servicios, afectando gravemente al turismo, un sector que podría estar contribuyendo en gran medida al desarrollo provincial y opera por debajo de sus posibilidades por el déficit de infraestructuras.

La línea Huelva-Zafra se encuentra sumida en graves problemas estructurales que imposibilitan su desarrollo y viabilidad económica y social. Su estado de abandono es altamente preocupante, ello ocasiona limitación de velocidades, numerosas irregularidades, y supresión de horarios. El tráfico comercial de la línea ha permitido la no desaparición de ésta, dado que es fundamental para el transporte de ciertos productos químicos, minerales y madereros entre Huelva, sus pueblos y Extremadura, que no pueden ser transportados por carretera debido a su mal estado, falta de circunvalaciones y la peligrosidad de los productos transportados para las poblaciones del recorrido. La caída de la demanda en el tráfico de viajeros es un claro reflejo de las precarias condiciones de la vía, que limitan la velocidad a una media de 52 Km/h y hacen que su tiempo de recorrido alcance casi las 4 horas. Además, la línea ha ido sufriendo un progresivo deterioro en servicios, cierre de apeaderos y una reducción de horarios debido a la falta generalizada de inversiones.

La línea Huelva-Sevilla tiene, en general, un buen estado de las vías y un notable tráfico de viajeros, que podría verse incrementado con la supresión del rodeo entre Carrión y Sanlúcar la Mayor, con la incorporación de servicios y horarios más comerciales y sobre todo, con la construcción de la Línea de Alta

Velocidad. La velocidad media de la línea se encuentra en los 90-100 km/h, ya que el estado de la vía es bueno. Sin embargo, la duración total del trayecto no es competitiva, ya que el trazado - el arco del Aljarafe - hace que en 1/3 de la distancia lineal se inviertan 2/3 de la duración del trayecto.

La Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, incluida en los diferentes planes, con los proyectos licitados y elaborados y los informes de impacto ambiental realizado y publicados, no ha recibido aún ninguna dotación presupuestaria para su ejecución, a pesar de las reiteradas declaraciones de responsables políticos que, durante los últimos años, han manifestado su apoyo al proyecto. Lo único que se ha incorporado son presupuestos exigüos para las vías e instalaciones mínimas indispensables para la futura nueva estación que, además, no llegan a ejecutarse. De hecho, las obras de la nueva estación comenzaron en julio de 2010 y se encuentran paradas desde marzo de 2011.

En términos generales, este Consejo piensa que es necesario un gran pacto político y social en nuestra provincia que permita la cuantificación de las inversiones necesarias e impulse su incorporación en los presupuestos de las administraciones competentes.

En relación a la línea Huelva-Zafra, es necesario que se acometa la renovación de la mayor parte de la línea. Las actuaciones de mejoras supondrían una inversión por valor de 18 millones de euros y una disminución del tiempo del trayecto en 20-30 minutos.

Con respecto a la línea Huelva-Sevilla, sería necesaria la implantación de la línea de alta velocidad y la construcción de una nueva estación. Debido a la importante inversión que supone la implantación total de la línea y a la escasez de recursos económicos disponibles, se plantea la construcción de la línea por fases. Se propone el inicio de la construcción de la primera fase que incluye los dos primeros tramos ("Majarabique-Valencina de la Concepción" y "Valencina de la Concepción-Sanlúcar la Mayor"), afectando a un total de 32,7 kilómetros con un coste de 180,5 millones de euros. Supondría un ahorro en tiempo de 30 minutos y se suprimiría el rodeo que actualmente realiza esta línea.



Dictamen 5/2014: ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DE MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA: TERCER TRIMESTRE DE 2014.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 11 de julio de 2014.

COMISIÓN DE TRABAJO: Mercado de Trabajo y Social.

PONENTE: D^a. M^a Luisa Omist López.

APROBACIÓN PLENO: 16 de diciembre de 2014.

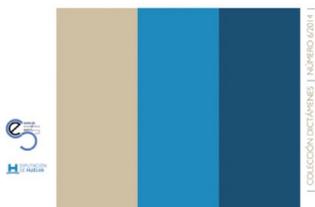
El presente informe, correspondiente al tercer trimestre de 2014, incluye el análisis de las series de la Encuesta de Población Activa hasta dicho trimestre y de las series de los registros de los servicios de empleo y de la Seguridad Social hasta el mes de octubre de 2014.

Las fuentes básicas de datos son la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística, y los registros administrativos de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo, que se elaboran con periodicidad mensual. Cada una de estas fuentes presenta perfiles diferentes y adolece de problemas metodológicos distintos.

La principal conclusión a la que se llega es la diversa evolución del mercado de trabajo de la provincia de Huelva en relación al conjunto nacional y andaluz; mientras que en éstos se observa una aún incipiente recuperación, en nuestra provincia el desempleo sigue creciendo, a pesar del tirón del sector agrario.



ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA PARA 2015



Dictamen 6/2014: ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA 2015.

ORIGEN ENCARGO: Diputación Provincial de Huelva.

FECHA ENCARGO: 25 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE TRABAJO: Economía Provincial.

PONENTE: D. Juan José García del Hoyo.

APROBACIÓN PLENO: 16 de diciembre de 2014.

Este análisis pone de manifiesto que la Diputación no incrementa su inversión, a pesar de tener capacidad para ello, como consecuencia de la imposición del techo de gasto establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Señala asimismo que la Diputación de Huelva está reduciendo su endeudamiento a un ritmo superior al 10% anual, destacando el hecho de que, en términos consolidados, esté a punto de poder liberarse del límite de gasto establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se sitúa en el 1,3%.

Se mantiene el perfil social del presupuesto, de forma que totalizan el 80% de los fondos destinados a planes en el capítulo de gastos en bienes y servicios.

La inversión es reducida, aunque el hecho de que pueda mantenerse una política de inversión propia sin acudir a financiación externa, dado que desde hace dos años no se reciben transferencias de capital estatales y la cofinanciación por parte de los municipios también ha desaparecido. Por esa razón es loable el mantenimiento del nivel de inversión, que es consecuencia de la política de contención de gastos corrientes que la institución está aplicando. La posibilidad de liberarse de las limitaciones de la ley de Estabilidad Presupuestaria en el ejercicio de 2015 debe facilitar el incremento de las inversiones sostenibles en la provincia.

Señala este dictamen que el presupuesto total asignado al Patronato Provincial de Turismo es claramente insuficiente para una provincia que tiene una oferta

total de 30.000 plazas hoteleras. No se entiende como otras administraciones no realizan transferencias a este organismo para la promoción turística de la provincia.

Este Consejo propone las siguientes recomendaciones:

- Debería aportarse un desglose municipalizado de las inversiones, de las transferencias a los municipios y de los préstamos a corto plazo que se van a conceder a los mismos durante el ejercicio, para poder evaluar su impacto territorial.
- Debería establecerse un cuadro con la aplicación de los ingresos finalistas y los remanentes de tesorería pendientes de aplicación.
- Para ejercicios futuros, la Diputación debería facilitar la información presupuestaria al Consejo Económico y Social de la provincia permitiendo su trámite ordinario, de forma que el estudio del mismo pueda realizarse de manera sosegada por los integrantes de la Comisión de Economía del Consejo.
- Se propone incorporar información pormenorizada orgánica en la elaboración de los presupuestos de forma que puedan analizarse la totalidad de los gastos e ingresos imputados a las diferentes áreas y planes, incluyendo los costes de personal y la plantilla de cada servicio.

3

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES

Durante el año 2014, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva ha llevado a cabo su labor institucional, manteniendo contacto con diferentes entidades y organizaciones de la provincia.

Este año de consolidación del Consejo se han mantenido numerosos encuentros con la Diputación Provincial de Huelva, a través de las reuniones celebradas con su Presidente, con los Diputados Provinciales que han colaborado aportando información para los dictámenes en curso y las reuniones de coordinación que se han mantenido con técnicos de diferentes servicios de la corporación provincial.

Del mismo modo y, dado la intensa actividad del CESpH, ha habido un contacto continuo con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo.

Reunión del Presidente del Consejo con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 4 de febrero de 2014.

Ceremonia de entrega de los Premios AJE Huelva 2014. Sede Grupo II. Huelva, 17 de febrero de 2014.

Atendiendo a la invitación del Grupo II de este Consejo, la Secretaria General acudió a dicho acto.

Reunión del Presidente y la Secretaria General del Consejo con el nuevo Secretario General de la FOE. Sede del Grupo II. Huelva, 20 de febrero de 2014.

Acto Institucional del Día de Andalucía. San Bartolomé de la Torre, 21 de febrero de 2014.

Asistencia del Presidente y la Secretaria General del Consejo a la conmemoración del Día de Andalucía atendiendo a la invitación del Sr. Delegado del Gobierno.

Encuentro del Presidente y la Secretaria General del Consejo con la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, D^a. Carmen Santín Vilariño. Universidad de Huelva. Huelva, 13 de marzo de 2014.

En esta reunión, celebrada en la sede de dicho vicerrectorado, el Presidente del Consejo cierra con la Vicerrectora el acuerdo para colaborar con becas de prácticas de alumnos en el Consejo.

Reunión del Presidente de la Comisión de Infraestructuras y la Secretaria General del Consejo con la Directora de la Agencia Provincial de Energía. Sede CESpH. Huelva, 23 de abril de 2014.



Participación del Presidente del Consejo en la lectura continuada de Platero y yo celebrado en conmemoración del Día del Libro. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 23 de abril de 2014.

Encuentro del Presidente del Consejo con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 24 de abril de 2014.

Entrega del Dictamen 1/2014.

Encuentro del Presidente del Consejo con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 23 de mayo de 2014.

Recepción de encargos de Dictámenes por parte de la Diputación Provincial.



Presentación de las alumnas en prácticas en la Sede del CESpH. Huelva, 2 de junio de 2014.

Presentación de las alumnas en prácticas en la Sede del Grupo I (UGT). Huelva, 3 de junio de 2014.

Encuentro de la Secretaria General con el Secretario General de la UGT para presentar a la alumna que realizará sus prácticas en dicha organización sindical.

Presentación de las alumnas en prácticas en la Sede del Grupo II (FOE). Huelva, 3 de junio de 2014.

Encuentro de la Secretaria General con el consejero D. Javier Regalado para presentar a la alumna que realizará sus prácticas en dicha organización sindical.

Reunión del Presidente del CESpH con el Diputado de Infraestructuras. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 13 de junio de 2014.

Encuentro en el que también participan el Jefe de Área Infraestructuras y el Jefe de Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial, así como el Presidente de la Comisión de Infraestructuras del CESpH, el Presidente de la Comisión de Infraestructuras de la FOE y ponente del Dictamen sobre infraestructuras del CESpH, el consejero D. Javier Regalado y la Secretaria General del CESpH.

Presentación de la alumna en prácticas en la Sede del Grupo I (CCOO).

Huelva, 17 de junio de 2014.

Encuentro de la Secretaria General con la vicepresidenta del CESpH D^a. Inmaculada Borrero para presentar a la alumna que realizará sus prácticas en dicha organización sindical.



Encuentro del Presidente del Consejo con el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 9 de septiembre de 2014.

Entrega del Dictamen 2/2014.

Reunión del Presidente y la Secretaria General del CESpH con la representante de consumidores y usuarios D^a. Belén Castillo Pachón.

Sede CESpH. Huelva, 10 de octubre 2014.

Asistencia del Presidente y la Secretaria General del CESpH al Foro Joly.

Huelva, 22 de octubre de 2014.

Atendiendo a la invitación del Presidente del Grupo Joly, acuden a la conferencia-coloquio con D. Diego Valderas, Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.



Asistencia de la Secretaria General a la Jornada Técnica Retos de la Minería en Andalucía.

Huelva, 3 de diciembre de 2014.

Reunión del Presidente del CESpH con el Diputado de Economía y Administración. Diputación Provincial de Huelva.

Huelva, 5 de diciembre de 2014.



Encuentro del Presidente del Consejo y el Presidente de la Diputación Provincial de Huelva. Diputación Provincial de Huelva.

Huelva, 15 de diciembre de 2014.

3.2. RELACIONES CON OTROS CONSEJOS

Desde este Consejo, se mantiene contacto con otros CES, fundamentalmente con el CES de Andalucía y el Consejo Económico y Social de España.

3.3. PUBLICACIONES

En el año 2014 el CESpH inicia su andadura editorial, publicando los trabajos derivados del cumplimiento de sus funciones. Así, se abren tres líneas editoriales:

Dictámenes. Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se han publicado seis títulos.



Memorias. En esta serie se publica la Memoria Anual de Actividades del Consejo, editándose la correspondiente al año 2013.



Informes. Esta colección alberga los informes externos que son encargados por el Consejo, editándose dos títulos en 2014.



Esta labor editorial lleva aparejada la distribución y difusión de las publicaciones, de tal modo que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales.

Todas las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

3.4. COMUNICACIÓN

Este Consejo sustenta su actividad comunicativa en dos vertientes. De un lado, la comunicación interna, es decir, el intercambio de información tanto dentro del Servicio de apoyo al CESpH como entre quienes integran el Consejo; en este sentido se ha creado una plataforma virtual de trabajo para facilitar la labor de las distintas Comisiones e intercambiar documentación. Y de otro, la comunicación externa, que es la que posibilita dar a conocer las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado, con el objeto de consolidar su imagen como foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y con la intención de hacer partícipe a la sociedad.

3.4.1. Presencia en los medios de comunicación:

Durante 2014 la labor del CESpH ha tenido gran repercusión en los medios de comunicación social, tanto en la prensa escrita como en radio, televisión y portales web.

3.4.1.1. Prensa y portales Web

El CES analiza la repercusión en Huelva de los presupuestos. Viva Huelva, 09 Enero 2014

Buscan alianza contra la reforma local. Viva Huelva, 15 Enero 2014

Huelva Buenas **Noticias**
El CES analiza la incidencia de los Presupuestos del Estado, Andalucía y Diputación en la provincia

Huelva Buenas Noticias, 27 Enero 2014



Diputación de Huelva, 28 Enero 2014



Izquierda Unida critica al subdelegado del gobierno por no informar al CES provincial sobre los presupuestos generales del estado en Huelva



Izquierda Unida, 28 Enero 2014



El Consejo Económico y Social de Huelva aplaza el dictamen sobre el impacto de los presupuestos en la provincia

Canal Costa TV, 27 Febrero 2014



El CES pide a las administraciones "un esfuerzo inversor"

Diario de Huelva, 27 Febrero 2014

huelvainformacion.es

Aplazado el dictamen del CES provincial sobre los presupuestos

Huelva Información, 28 Febrero 2014

HuelvaYa.es

El CES provincial denuncia que los Presupuestos Generales del Estado "sitúan a Huelva a la cola en inversión"

Huelva Ya, 23 Marzo 2014

Huelva Buenas Noticias

El CES Provincial propondrá un gran plan de inversiones en infraestructuras para crear empleo

Huelva Buenas Noticias, 23 Marzo 2014



El CES provincial propondrá "un gran" plan de inversiones en infraestructuras para crear empleo

20 minutos, 23 Marzo 2014



Diputación de Huelva: El CES Provincial propondrá un gran plan de inversiones en infraestructuras para crear empleo



Plataforma Gestión Pública, 24 Marzo 2014

huelvainformacion.es

El CES propondrá un gran plan de inversiones en infraestructuras

Huelva Información, 24 Marzo 2014



El CES impulsa un plan provincial de inversiones en infraestructuras para paliar el "déficit" de Huelva



Diario de Huelva, 28 Marzo 2014



El CES provincial aprueba por unanimidad plan de inversiones en infraestructuras para crear empleo

Huelva 24, 28 Marzo 2014



El CES alerta sobre la caída de la inversión pública y los efectos negativos en el futuro de la provincia

HUELVA Actualizada el 28/03/2014 Visitas: 860



Diputación de Huelva, 28 Marzo 2014

europa press

El CES provincial propondrá "un gran" plan de inversiones en infraestructuras para crear empleo



Europa Press, 31 Marzo 2014



El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva entrega su primer informe

» El presidente del Consejo entrega a Caraballo la publicación del dictamen sobre los presupuestos de 2014, que inaugura la línea editorial de la entidad.

Huelva Buenas Noticias, 24 Abril 2014

El Consejo Económico y Social (CES) de Huelva presenta su primer informe.

Viva Huelva, 25 Abril 2014



El CES provincial alerta sobre la caída de la inversión pública

Huelva Ya, 28 Marzo 2014.

huelvainformacion.es

El CES alerta sobre la escasa inversión pública



Reunión del CES en la Diputación, ayer.

Huelva Información, 29 Marzo 2014

El Consejo Económico y Social (CES) de Huelva presenta su primer informe.

Viva Huelva, 24 Abril 2014



La necesidad de invertir en infraestructuras para crear empleo centra el primer informe del CES Provincial

El presidente del Consejo entrega a Caraballo la publicación del dictamen sobre los presupuestos de 2014, que inaugura la línea editorial de la entidad.

Huelva Ya, 24 Abril 2014

El CES provincial entrega su primer dictamen.

Huelva Información, 25 Abril 2014



La Plataforma en defensa del tren encarga un estudio de las infraestructuras ferroviarias al CES provincial

HUELVA Actualizada el 26/05/2014 Visitas: 778

Diputación de Huelva, 26 Mayo 2014

HECONOMIA.ES

Información económica y empresarial de Huelva



La Plataforma en defensa del tren encarga un estudio de las infraestructuras ferroviarias al CES provincial

Heconomía, 26 Mayo 2014

andaluciainformacion.es / Huelva

La plataforma en defensa del tren encarga un estudio de las infraestructuras ferroviarias al CES

Viva Huelva, 27 Mayo 2014

diariodehuelva.es

El Consejo Económico Social elaborará un informe sobre el sector hortofrutícola

Diario de Huelva, 23 Junio 2014

HuelvaYa.es

El CES provincial elaborará un informe sobre el problema del sector hortofrutícola

La Comisión Permanente trasladará al Pleno éste y otros trabajos encargados desde la Presidencia de la Diputación de Huelva

Huelva Ya, 23 Junio 2014



Diputación de Huelva, 23 Junio 2014

infonuba

El CESpH elaborará un informe sobre el problema del sector hortofrutícola en la provincia onubense

Infonuba, 23 Junio 2014

HuelvaYa.es

Aprobado el dictamen que constata el déficit en infraestructuras de la provincia

El CESpH elaborará informes sobre los problemas del sector hortofrutícola, así como del mercado de trabajo y el empleo



Huelva Ya, 11 Julio 2014

CNH.tv CAMALIEBRE

El CES alerta de un déficit de infraestructuras de 1.000 millones

11-07-14 PLENO DEL CES



CNH TV, 11 Julio 2014

diariodehuelva.es

DICTAMEN SOBRE INFRAESTRUCTURAS DEL CES

Huelva sufre un déficit inversor de mil millones en diez años

Diario de Huelva, 11 Julio 2014

DIPUTACION DE HUELVA

El pleno del CESpH aprueba el dictamen que constata el déficit en infraestructuras que padece la provincia

HUELVA Actualizado el 11/07/2014 Visitas: 471

El CESpH elaborará informes sobre los problemas del sector hortofrutícola, así como del mercado de trabajo y el empleo en la provincia. El Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) ha aprobado hoy por 26 votos a favor y uno en contra, el del representante de Ecologistas en Acción, la propuesta de dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda que aborde el pasado y el presente de la evolución de las inversiones en infraestructuras en la provincia. La propuesta del dictamen constata la necesidad de seguir apostando firmemente por la reivindicación de las inversiones necesarias para disponer de una red suficiente y competitiva que posibilite un desarrollo cohesionado con otros territorios de España.

Diputación de Huelva, 11 Julio 2014

El CES estima en mil millones el déficit en la inversión en infraestructuras de la provincia.

Huelva Información, 12 Julio 2014

El CES fija un déficit inversor en Huelva de mil millones en 10 años.

Viva Huelva, 14 Julio 2014



ecologistas en acción

En contra del dictamen de infraestructuras de la Diputación

Ecologistas en Acción votó en contra del dictamen sobre infraestructuras del Consejo Económico y Social (C.E.S.) de la Diputación Provincial de Huelva, porque este no responde a las necesidades de la ciudadanía.

Ecologistas en acción, Julio de 2014



ENTREGA SU DICTAMEN A LA DIPUTACIÓN

El Consejo Económico Social alerta de las consecuencias del déficit en infraestructuras públicas para la provincia

Huelva 24, 15 Septiembre 2014



El informe del CESpH señala un grave déficit en infraestructuras públicas en la provincia

Diario de Huelva, 15 Septiembre 2014



PROVINCIA | INFRAESTRUCTURAS

El informe del CES destaca las "graves" consecuencias del "déficit de infraestructuras" para la economía onubense

Viva Huelva, 15 Septiembre 2014



Ignacio Caraballo recibe del presidente del CESpH el dictamen sobre las infraestructuras en la provincia de Huelva

Infonuba, 15 Septiembre 2014



El CES alerta de la posible despoblación por el "déficit de infraestructuras"

El dictamen del Consejo Económico Social subraya la limitación de posibilidades de desarrollo del turismo en la provincia

El presidente de la Diputación de Huelva, Ignacio Caraballo, recibió de manos del presidente del Consejo Económico Social de la provincia de Huelva (CESpH), Juan José García del Hoy, una nueva publicación que recoge el dictamen relativo a la situación de las infraestructuras en la provincia, como resultado del trabajo desarrollado por la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda del CESpH, y tras su aprobación en el último pleno del Consejo celebrado el 11 de julio de 2014.



Huelva Información, 16 Septiembre 2014

HuelvaYa.es

El CESpH alerta del alto grado del déficit en infraestructuras de la provincia

Huelva Ya, 15 Septiembre 2014

europa press andalucía / Huelva
El informe del CES destaca las "graves" consecuencias del "déficit de infraestructuras" para la economía

Europa Press, 15 Septiembre 2014



Caraballo recibe del presidente del CESpH el dictamen sobre las infraestructuras en la provincia de Huelva

Este documento establece propuestas concretas para paliar el déficit que padecen la provincia y determina las prioridades para cada tipo de infraestructura

El presidente de la Diputación, Ignacio Caraballo, ha recibido de manos del presidente del Consejo Económico Social de la provincia de Huelva (CESpH), Juan José García del Hoy, una nueva publicación que recoge el dictamen relativo a la situación de las infraestructuras en nuestra provincia, como resultado del trabajo desarrollado por la Comisión de Infraestructuras, Movilidad y Vivienda del CESpH, y tras su aprobación en el último Pleno del Consejo celebrado el 11 de julio de 2014.

Este documento pone de manifiesto las graves consecuencias que para la economía provincial están resultando debido al déficit en infraestructuras públicas, especialmente las relativas al transporte y la

Diputación de Huelva, 15 Septiembre 2014

20 minutos

PORTADA	Fotos	Videos	Gráficos
Nacional	Deportes	HORÓSCOPO SORTIDOS QUALITY SERVICIOS	
Internacional	Tecnología	Barcelona 17° 5°	
Economía	Artes	Síguenos en f t	
Tu ciudad	Secciones		

HUELVA

El informe del CES destaca las "graves" consecuencias del "déficit de infraestructuras" para la economía

Llama la atención sobre "el despoblamiento" del interior

20Minutos, 15 Septiembre 2014

El CES destaca las graves consecuencias para la economía de la provincia onubense.

Viva Huelva, 16 Septiembre 2014

huelvainformacion.es

HUELVA

PORTADA HUELVA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA

El CES cifra en casi 1.000 millones el déficit de la inversión en Huelva

El último dictamen destaca la pérdida de competitividad de la economía onubense por su retroceso en la última década. El órgano provincial fija las prioridades en obras a acometer.

Más de 900 millones de euros ha dejado de recibir la provincia de Huelva en la década pasada respecto al resto del país. Y se suman a los más de 500 del periodo anterior, en los años 90. El déficit en las inversiones se ha convertido en una losa para el tejido económico y social onubense que será muy difícil levantar en los



Huelva Información, 22 Septiembre 2014



PSOE e IU presentan una moción al pleno de Diputación con propuestas sobre infraestructuras ferroviarias

Viva Huelva, 27 Septiembre 2014

huelvainformacion.es

HUELVA

PORTADA HUELVA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA

La Diputación exigirá al Gobierno 181 millones para la línea férrea Huelva-Sevilla

PSOE e IU llevarán al pleno del lunes una moción para que los PGE incluyan esta partida.

Huelva Información, 28 Septiembre 2014

huelvainformacion.es

PROVINCIA

PORTADA HUELVA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA

"Grandes carencias" en telefonía e internet en los municipios del Andévalo y la Sierra

Las desigualdades de Huelva respecto a otras provincias andaluzas y españolas en materia de infraestructuras tienen una vuelta de tuerca más en el campo de las telecomunicaciones: en el que se observan agravios comparativos dentro de la misma provincia.

El dictamen del CESPH detecta, entre otros detalles, que el núcleo principal de municipios conectados por fibra óptica se corresponde con la mayor densidad poblacional en el

Huelva Información, 29 Septiembre 2014

huelvainformacion.es

PROVINCIA

PORTADA HUELVA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA

Un 60% de la provincia está al margen del desarrollo industrial

La precariedad del mallado eléctrico afecta a la alta tensión y a las redes de distribución.

El mal estado de las infraestructuras en la provincia de Huelva alcanza también de un modo determinante a su capacidad energética y muy especialmente a la red eléctrica. Según datos que aporta el presidente del CESPH, Juan José García del Hoyo, "el 60% del territorio es una zona oscura en redes de alta tensión,



Huelva Información, 29 Septiembre 2014

huelvainformacion.es

PROVINCIA

PORTADA HUELVA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA
LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA | DICTAMEN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL PROVINCIAL

La duplicación de la superficie de regadío pasa por Andévalo y Alcolea

El CESPH apunta a las 80.000 hectáreas con las obras hidráulicas inacabadas para impulsar la agricultura en Huelva. Piden "máxima celeridad" para generar una alternativa a la minería.

Huelva Información, 29 Septiembre 2014

diariodehuelva.es

El CES dice que Huelva "no ha tocado fondo" y teme la llegada de más "datos catastróficos"



Diario de Huelva, 7 Noviembre 2014

20 minutos

El CES asegura que la provincia "aún no ha tocado fondo" y aboga por "un gran pacto" entre fuerzas políticas

El presidente del Consejo Económico y Social (CES) de Huelva, Juan José García del Hoyo, ha asegurado este viernes que mientras la tendencia económica y de empleo s

20 Minutos, 7 Noviembre 2014

HuelvaYa.es

El CES provincial dibuja un negro panorama para el empleo en Huelva

Huelva Ya, 7 Noviembre 2014

huelva24.com
La actualidad de la provincia en la red

LA PROVINCIA "AÚN NO HA TOCADO FONDO"

El CES alerta de que el desempleo continuará creciendo en Huelva

Huelva 24, 7 Noviembre 2014

huelvainformacion.es HUELVA
El CES advierte de que "aún no se ha tocado fondo con el desempleo"

El pleno del Consejo Económico y Social aborda un informe piloto sobre la coyuntura y mercado de trabajo, realizado por su presidente

Tan sólo tres días después de que se hicieran públicos los datos del Ministerio de Empleo en los que se sitúa a Huelva como una de las dos únicas provincias en las que el paro ha aumentado en el último año en nuestro país, el Consejo Económico y Social (CES) advierte de que se prevé que esa tendencia no cambie.



Huelva Información, 8 Noviembre 2014



Huelva ha perdido el 90% de su trazado férreo en 50 años

La provincia de Huelva, en los últimos 50 años, ha perdido casi 500 kilómetros de línea férrea -10 Kilómetros al año-, lo que constituye el 90 por ciento de sus trazados y ramales, según refleja el informe en materia ferroviaria realizado por el Consejo Económico y Social (CES) provincial.

Canal Sur, 15 de diciembre de 2014



La provincia ha perdido 500 kilómetros de vía férrea, el 90% de su trazado, en los últimos cincuenta años

Diputación de Huelva, 15 Diciembre 2014

huelvahoy.com
El CES asegura que Huelva ha perdido 500 kilómetros de vía férrea en los últimos cincuenta años

Huelva Hoy, 15 Diciembre 2014



HUELVA | INFRAESTRUCTURAS

Un estudio del CES revela que la provincia ha perdido 500 kilómetros de vía férrea en los últimos 50 años

Viva Huelva, 15 Diciembre 2014

El CES alerta de que el paro no ha tocado fondo todavía.

Viva Huelva, 10 Noviembre 2014



EL 90% DE SU TRAZADO, SEGÚN UN INFORME DEL CES

La provincia ha perdido 500 kilómetros de vía férrea en los últimos cincuenta años

Huelva 24, 15 Diciembre 2014



Huelva pierde el tren: 500 kilómetros de vías en sólo medio siglo



Página tres Huelva, 15 Diciembre 2014



HUELVA / INFRAESTRUCTURAS

Huelva pierde 500 kilómetros de vía en 50 años

Un informe del CES concreta que han sido diez kilómetros al año. La provincia de Huelva ha perdido 500 kilómetros de vía férrea, el 90% de su trazado, en los últimos 50 años, según se recoge en el informe elaborado por el Consejo Económico y Social (CES) provincial, presentado a la Diputación por su presidente, Juan José García del Hoyo.

ABC Andalucía, 15 Diciembre 2014



La provincia pierde 500 kilómetros de vía férrea en los últimos cincuenta años

Huelva Ya, 15 Diciembre 2014

Huelva ha perdido el 90% de su trazado férreo en 50 años, según estudio de CES.

Noticias EFE, 15 Diciembre 2014

LA VANGUARDIA Andalucía

Huelva ha perdido 90 % de su trazado férreo en 50 años, según estudio de CES

La Vanguardia Andalucía, 15 Diciembre 2014

diariodehuelva.es

Y PIERDE 1.000 MILLONES EN INVERSIONES

Huelva ha perdido 500 kilómetros de vía férrea en medio siglo

Diario de Huelva, 15 Diciembre 2014

andaluciainformacion.es/Huelva

HUELVA | INVERSIONES

Cada onubense recibirá 45 euros en materia férrea frente a los 95 de la media nacional

Viva Huelva, 16 Diciembre 2014

diariodehuelva.es

EN 2015

Huelva recibirá la mitad de dinero que la media nacional en materia ferroviaria



Diario de Huelva, 16 Diciembre 2014

huelva24.com

La actualidad de la provincia en la red

PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL PROVINCIAL

En 2015 Huelva recibirá 45 euros por habitante en materia ferroviaria frente a los 95 de media nacional

Huelva 24, 16 Diciembre 2014

HECONOMIA.ES

Información económica y empresarial de Huelva



Volditi

El CES advierte de que la provincia acumula un déficit en inversiones ferroviarias de más de 1.200 millones en los últimos 25 años

Heconomía, 16 Diciembre 2014

huelvainformacion.es | **HUELVA**

PORTADA | HUELVA | PROVINCIA | DEPORTES | ANDALUCÍA | ACTUALIDAD | TECNOLOGÍA | CULTURA

La provincia pierde en 50 años 500 kilómetros de vía férrea según el CES

Huelva Información, 16 Diciembre 2014

IU denuncia las falsedades ferroviarias de PP y PSOE mientras Huelva pierde el 90% de su trazado.

Viva Huelva, 16 Diciembre 2014

IU denuncia las falsedades ferroviarias de PP y PSOE mientras Huelva pierde el 90% de su trazado por ferrocarril.

Huelva 24, 16 Diciembre 2014

DIPUTACIÓN DE HUELVA

En 2015 Huelva recibirá 45 euros por habitante en materia ferroviaria frente a los 95 de media nacional

Diputación de Huelva, 17 Diciembre 2014

huelvainformacion.es

La inversión ferroviaria, de nuevo en el ojo del huracán

El CES apunta que Huelva tendrá 45 euros/hab. para 95 de media española; el Gobierno contesta que en 2011 fueron sólo 31 euros

Huelva Información, 17 Diciembre 2014

CES alerta: Huelva, muy por debajo de la media nacional.

Viva Huelva, 17 Diciembre 2014

diariodehuelva.es
 INICIO ÁREA METROPOLITANA PROVINCIA POLÍTICA ECONOMÍA OPINIÓN

IU presenta enmiendas al Presupuesto de Diputación

Diario de Huelva, 22 Diciembre 2014

huelvainformacion.es

La crisis se prolonga con una subida del paro estimada del 2,8% para 2015

El CESpH adelanta en su dictamen trimestral que aún no se augura para el próximo año una ralentización en el desempleo. El sector agrícola pierde fuerza y ya destruye empleo

Huelva Información, 27 Diciembre 2014

europa press

andalucía / Huelva

Consejo Económico y Social incide en que la "falta de infraestructuras" merma la competitividad de la provincia



Europa Press, 26 Diciembre 2014

CADENA SER

Radio Valverde

EL CES DESTACA LA FALTA DE INVERSIONES FERROVIARIAS EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

Radio Valverde Cadena Ser, 26 Diciembre 2014

huelvainformacion.es

El CES recalca la merma de competitividad por el déficit de infraestructuras

Huelva Información, 29 Diciembre 2014

3.4.1.2. Televisión

Condavisión

Programas Noticias Programación Vídeos En Directo Contacto

NOTICIAS



JOSÉ MARTÍN Y JOSÉ FISCAL INTERVIENEN ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El CES analiza la incidencia de los Presupuestos del Estado, Andalucía y Diputación en la provincia

28 de enero de 2014
<http://www.condavisión.es/el-ces-analiza-la-incidencia-de-los-presupuestos-del-estado-andalucia-y-diputacion-en-la-provincia/>

CNH.tv CABALLEROS

INICIO CNH A LA CARTA CNH EN DIRECTO NOTICIAS NOSOTROS

El CES advierte de que Huelva arrastra 30 años de déficit de inversiones



28 03 14 CONSEJO DEL CES

28 Marzo 2014
<http://www.cnh.tv/index.php/noticias/noticias-huelva/item/4392-el-ces-advierte-de-que-huelva-arrastra-30-anos-de-deficit-de-inversiones>



26 Mayo 2014
<http://www.canalcostatv.es/la-plataforma-en-defensa-del-tren-encarga-un-estudio-de-las-infraestructuras-ferroviarias-al-ces-provincial/>



11 Julio 2014
<http://www.cnh.tv/index.php/noticias/noticias-huelva/item/5829-el-ces-alerta-de-un-deficit-de-infraestructuras-de-1-000-millones>



Programa Huelva Hoy. 16 de Octubre 2014
<http://www.cnh.tv/index.php/cnh-a-la-carta/videos-a-la-carta-huelva/huelva-hoy/item/6411-16-10-14-huelva-hoy>



7 Noviembre 2014
<http://www.condavision.es/el-ces-afirma-que-la-provincia-aun-no-ha-tocado-fondo-y-que-continuara-creciendo-el-desempleo/>



Programa Huelva Cuenta en CNH.tv Huelva





Rueda de prensa del Presidente del CESpH. Huelva, 26 de diciembre de 2014.

El Presidente del CESpH comparece ante los medios de comunicación para hacer balance de la situación socioeconómica de la provincia en 2014.

3.4.2. Portal Web del CESpH

En el año 2014 se diseñó y puso en marcha la página Web del Consejo. Con ello se instrumentaliza como canal de comunicación con la ciudadanía, posibilitando el conocimiento de este órgano colegiado y la difusión de su trabajo. Así mismo, se constituye como vehículo de transmisión de las demandas de la sociedad hacia el CESpH.



<http://www.diphuelva.es/ces>

El artículo 23.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2014, aprobada en sesión plenaria de 27 de marzo de 2015.

La Secretaria General del Consejo,
Esperanza Martínez Franco

Huelva, 27 de marzo de 2015.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

CESpH

